

## boletín oficial de la provincia



núm. 131



martes, 15 de julio de 2014

C.V.E.: BOPBUR-2014-04891

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 122/2014.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 157/2013.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.ª Danelson Félix Benites Encarnación.

Demandado/s: Yolanda Castrillo Díez, José Manuel Lorenzo Montero, Fogasa Dirección Provincial y Bianco, S.C.

D.ª María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 122/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Danelson Félix Benites Encarnación contra la empresa Yolanda Castrillo Díez, José Manuel Lorenzo Montero, Fogasa Dirección Provincial y Bianco, S.C., sobre Ejt 122/14, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 34/14 de fecha 17/1/14 a favor de la parte ejecutante, don Danelson Félix Benites Encarnación, frente a doña Yolanda Castrillo Díez, don José Manuel Lorenzo Montero y Bianco, S.C., parte ejecutada, en forma solidaria, por importe de 1.050,11 euros en concepto de principal, más otros 63,06 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 105,01 euros de las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Danelson Félix Benites Encarnación, Yolanda Castrillo Díez, José Manuel Lorenzo Montero y Bianco, S.C., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 25 de junio de 2014.

El/la Secretario/a Judicial (ilegible)

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es